



MENDOZA, 13 OCT 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10579/11 en el que la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño solicita el otorgamiento de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Dra. Ofelia Beatriz AGOGLIA, para el dictado de la asignatura "Introducción a la Cultura Material", a partir del 1 de agosto de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, la Arq. Carolina GANEM, Titular de la cátedra "Introducción a la Cultura Material" se encuentra en uso de su licencia anual ordinaria y posteriormente licencia por cuidado de familiar enfermo.

Los informes de la Dirección de Personal, Secretaría Académica y de Dirección Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 20 de setiembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Dra. Ofelia Beatriz AGOGLIA (Legajo N° 22.729), para el dictado de la asignatura "Introducción a la Cultura Material", en las Carreras de Proyectos de Diseño, por un monto mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), desde el OCHO (8) de agosto, mientras dure la licencia anual ordinaria y posterior licencia por cuidado de familiar enfermo de la Arq. Carolina GANEM y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad - Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Consejo Superior para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 258

F. A.
ecm.

Téc. Univ/ MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO